

ORD. N° 1414

ANT.: ORD N° 983 de fecha 23 de junio 2026 que autoriza primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2026.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos preadjudicación parcial del primer llamado a licitación del programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2026.

SANTIAGO, 17 de agosto 2026

**A: NATALIA LIDIJOVER
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle, por medio del presente informo a usted que este Servicio Nacional ha aprobado la evaluación y selección de cursos correspondiente a la preadjudicación parcial del primer llamado 2026 del Programa Becas Laborales del OTIC SOFOFA, financiado con recursos disponibles en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$168.852.960 (ciento sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta pesos).

En virtud de lo anterior, se comunica que dispone de un plazo de cuatro (4) días hábiles, contado desde la notificación oficial del presente oficio por parte de SENCE a través de correo electrónico, para publicar en su sitio web y remitir a SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N.º 1441, de fecha 19 de junio de 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública del Programa de Becas Laborales de Capacitación 2026, financiado con recursos provenientes de las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Atentamente,

**FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MNB /ANI

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp.Nº:25680/2026